



número 5 | marzo 2015

8 de marzo: Día de la Mujer

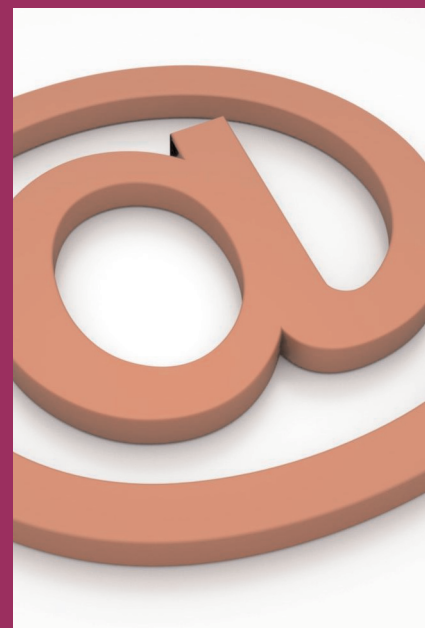


Con la celebración del Día Internacional de la Mujer tenemos una buena ocasión para reflexionar, hacer análisis y balance del progreso conseguido en materia de igualdad de género y emancipación, pedir más cambios y celebrar la determinación de muchas mujeres que han jugado y seguirán jugando un papel importante en nuestras reivindicaciones. Pero no podemos obviar que, a pesar de los avances logrados, todavía estamos lejos de conseguir la igualdad de género en el mundo. No hay ni un solo país donde se haya alcanzado una igualdad completa y el disfrute pleno de los mismos derechos.

ESTE AÑO NACIONES UNIDAS

pondrá de relieve la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, una hoja de ruta histórica firmada por 189 gobiernos hace 20 años y que estableció la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres. Si bien los logros han sido muchos desde entonces, las brechas que aún persisten son numerosas y profundas.

La Plataforma de Acción de Beijing se enfoca en 12 esferas de especial preocupación e imagina un mundo en el que todas las mujeres y las niñas puedan ejercer sus opciones, como participar en la política, educarse, obtener un ingreso y vivir en sociedades libres de violencia y discriminación ■



Nos faltan muchos de vuestros correos electrónicos. Si a alguna de tus compañeras afiliadas no le llega nuestra información, dile que nos mande sus datos a esta dirección:

mujer.industria@gmail.com

También puedes colaborar con sugerencias y propuestas

Teléfono
Secretaría de Igualdad
985 25 15 77

EXIGE TUS DERECHOS VOTA

CCOO
industria
LA DEFENSA DE
LA INDUSTRIA
EMPIEZA POR TI

AFRONTAMOS ESTE AÑO el periodo álgido de las elecciones sindicales. Miles de trabajadores y trabajadoras están llamados a ejercer su derecho al voto y a elegir a los compañeros y compañeras que les representarán en los diferentes ámbitos de negociación. Se trata de un proceso determinante para defender y hacer valer nuestros derechos en las empresas y en los diferentes sectores industriales. Los delegados, miembros de comités de empresa y secciones sindicales de CCOO asumen una gran responsabilidad, dado que deberán hacer frente, con el respaldo de su federación, CCOO de Industria de Asturias, a importantes retos en ocasiones difíciles de alcanzar. En esa tesitura nos encontramos en la actualidad, en un momento en el que confluyen elecciones sindicales y la negociación de los convenios sectoriales del metal y del automóvil de Asturias. También debemos poner de relieve otro tipo de acciones que se llevaron a cabo para frenar los intentos de desmantelamiento industrial de la región. La capacidad de organización y presión de CCOO quedó patente en los conflictos de Alcoa y ThyssenKrupp Aiport Systems y Aiport Service. En ambos casos conseguimos revertir una situación negativa y alcanzar nuestro objetivo: mantenimiento de la actividad y los empleos.

Durante los últimos cuatro años CCOO de Industria de Asturias se ha situado como la primera fuerza sindical de la región. Prueba de ello es el respaldo que los trabajadores nos están otorgando en los diferentes procesos electorales que se están desarrollando en sectores como el metal, montaje, textil o bienes de equipo. Somos el sindicato más votado en las comarcas de Gijón, Oviedo y Cangas de Narcea, y estamos recortando diferencias en Avilés y Siero.

Así pues, desde CCOO de Industria de Asturias agradecemos a todos los afiliados y afiliadas su compromiso y su buena labor. Hacemos un llamamiento a la participación para que todos los trabajadores y trabajadoras puedan ejercer el derecho al voto con absoluta libertad. Es decisivo que todas las empresas, talleres, factorías y demás instalaciones industriales dispongan de un representante sindical. Es fundamental que CCOO esté presente en cada centro laboral a través de uno o varios representantes, compañeros y compañeras que te pueden facilitar la información que precisas y orientarte en tus derechos ■

GANAMOS, GANAMOS, GANAMOS

La capacidad de negociación y presión de **CCOO** quedó patente en los conflictos de **Alcoa** y **ThyssenKrupp**

Durante los últimos **4** años **CCOO** de Industria de Asturias ha sido la **primera** fuerza sindical de la región

CCOO de Industria es el **sindicato más votado** en **Gijón, Oviedo** y **Cangas de Narcea**



¿Qué necesito saber para ser delegada?

1 Las **elecciones sindicales** se pueden hacer en todas las empresas con más de seis trabajadores.

2 Libertad sindical. El derecho a asociarse para la defensa de los intereses de los trabajadores y las trabajadoras.

3 Derechos individuales. Constituir sindicatos, afiliarse y desarrollo de la actividad sindical.

4 Derechos colectivos. De negociación colectiva, ejercicio de la huelga, planteamiento de conflictos individuales o colectivos, presentación de candidaturas a elecciones sindicales.

5 Secciones sindicales. La expresión organizada del sindicato en la empresa o el centro de trabajo y está formada por el conjunto de las personas afiliadas.

6 Funciones. Las secciones sindicales cumplen una doble función, por una parte como cauce de participación de los afiliados/as en la elaboración de las políticas del sindicato. Por otra es un instrumento para que esas políticas tengan aplicación en el centro de trabajo.

7 Derechos. Con carácter mínimo: celebrar reuniones, recaudar cuotas, recibir y distribuir información sindical fuera de las horas de trabajo.

8 Derechos en materia de contratación. La empresa tiene que entregar la copia básica de todos los contratos que realice por escrito, salvo que afecten al personal de alta dirección, y será entregada en el plazo de diez días desde la formalización de los contratos.

9 Otros derechos. Recibir información trimestral respecto de actuaciones medioambientales que tengan repercusión sobre el empleo y sobre las previsiones de celebración de nuevos contratos con indicación del número y modalidades, incluidos los contratos a tiempo parcial y de los supuestos de contratación.

10 Información sobre estructura y evolución del empleo. En los supuestos de contrata se deberá facilitar el nombre de la empresa contratista o subcontratista, objeto y duración de la contrata, lugar de ejecución y número de trabajadores ocupados.

La empresa debe informar sobre las modificaciones que afecten a las siguientes materias: jornada de trabajo, horario y distribución del tiempo de trabajo, régimen de turnos, sistema de remuneración y cuantía salarial, sistema de trabajo y rendimiento ■



MEDIOS PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN REPRESENTATIVA

CRÉDITO DE HORAS RETRIBUIDAS

Hasta 100 trabajadores/as...	15 horas
De 101 a 250.....	20 horas
De 251 a 500.....	30 horas
De 501 a 750	35 horas
De 751 en adelante.....	40 horas

La empresa está obligada a poner a disposición de los representantes unitarios un local adecuado siempre que sus características lo permitan.

La empresa debe poner a su disposición uno o varios tableros de anuncios ■

Acabemos con la brecha salarial

CCOO de Industria está participando en un estudio desarrollado al amparo del proyecto ACCTION Equal Pay que promueve la Secretaría Confederal de Mujer e Igualdad de CCOO.

Este proyecto se ejecutará entre 2014 y 2015 realizando distintas acciones, dirigidas a intensificar el trabajo sindical de CCOO frente a la brecha salarial: incrementar el conocimiento y sensibilización sobre la existencia de la brecha salarial de género, elaborar y difundir estrategias y herramientas sindicales para mejorar la detección de la brecha salarial entre mujeres y hombres, que permitan a su vez corregirla mediante la acción sindical y la negociación colectiva. Porque la igualdad salarial es de justicia, ni más ni menos.

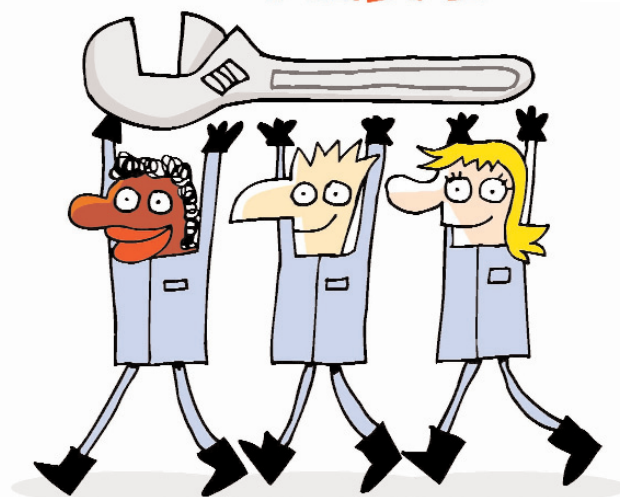
En los últimos datos del INE, de 2012, las mujeres ganaron al año 6.145 euros menos que los hombres, de media, por trabajos iguales o equivalentes. Esta diferencia indica que el salario de las mujeres supone el 76,1% del salario de los hombres o que el salario masculino equivale al 131% del salario femenino, es decir, que el salario de las mujeres debería incrementarse un 31% para equipararse al masculino.

En 2012, el porcentaje de mujeres con salarios menores o iguales que el salario mínimo interprofesional duplicó ampliamente al de los hombres (17,4% de mujeres,

ACABAMOS DE PUBLICAR una nueva [guía de derechos de conciliación](#). Se mantiene el compromiso por corregir las desigualdades que existan entre mujeres y hombres en el ámbito laboral para alcanzar así una sociedad más justa y democrática. En esta edición, se incorporan las últimas modificaciones legislativas y los derechos que permiten favorecer no sólo la conciliación de la vida personal con la laboral, sino también la personal.

Desde CCOO de Industria consideramos que las empresas deben de abandonar modelos en los que prime la disponibilidad absoluta y la excelencia de las plantillas y seguimos reclamando a los gobiernos y administraciones que doten partidas presupuestarias para infraestructuras y servi-

IGUALDAD



7,5% de hombres). La ganancia por hora de quienes trabajan a tiempo parcial fue inferior a la ganancia por hora media para ambos sexos. En el caso de las mujeres, llegó a ser un 29,5% más baja. Y son mayoría en el tiempo parcial: las mujeres suponen el 79% de las personas asalariadas a tiempo parcial.

Nuestro reto es modificar esta tendencia en la que estamos en clara desventaja. Desde CCOO de Industria de Asturias seguimos trabajando para frenar esta situación. Para ello también necesitamos contar con tu coloración sumándote a nuestro proyecto de igualdad. Este reto es difícil y complicado, pero sólo seremos capaces de enmendarlo si tejemos una organización igualitaria y, para esto, desde CCOO de Industria de Asturias te invitamos a participar con nosotros ■

cios que faciliten la atención a la infancia y personas dependientes y que retiren y modifiquen la legislación que contribuye a la individualización de las relaciones laborales, a dificultar la adecuada ordenación de los tiempos de vida y trabajo de las personas y a precarizar aún más sus condiciones laborales ■



Síguenos en la web y en las redes sociales

Revista Asturias Industrial

www.industria.ccoo.es

Facebook Industria CCOO Asturias

www.industriatv.com

Trabajadora / Mujer / CCOO

En la web

www.ccoo.es/mujeres

En Facebook

facebook.com/RevistaTrabajadora

En YouTube

youtube.com/RevistaTrabajadora

En Twitter

twitter.com/RevTrabajadora

En ISSUU

issuu.com/cscoco

mujer.industria@gmail.com